



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA  
MUNICIPAL

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028-2022-MDC/GM**

Cachachi, 11 de febrero del 2022

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:**

**VISTO:**

El INFORME N° 0044-2022-GI-MDC/AMA, de fecha 11 de febrero del 2022 (10 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura, en cuanto a la Designación del Comité de Recepción de la Obra *"Creación del camino vecinal desde el caserío El Montón La Laguna hasta el caserío Marabamba del distrito de Cachachi - provincia de Cajabamba - departamento de Cajamarca"* con Código Único de Inversiones N° 2512091 y Código INFOBRAS N° 149050, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que *"Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"*;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0118-2021-MDC/GM de fecha 10 de agosto del 2021, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto *"CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL MONTON LA LAGUNA HASTA EL CASERÍO MARABAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"*, con Código Único de Inversión N° 2512091, por un presupuesto de obra total de Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 07/100 Soles (S/ 869,584.07) a precios de junio del 2021, para ser ejecutada por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por un plazo de ejecución 120 (ciento veinte) DÍAS CALENDARIO;

Que, mediante MEMORANDO N° 005-2021-MDC/GI de fecha 23 de agosto del 2021 se designa el INSPECTOR DE OBRA a la Ing. Milagros Margoth Camacho Martos con DNI N° 44750877 y Registro CIP N° 178783, y como RESIDENTE DE OBRA al Ing. Jhony Alismender Quiliche Vásquez con DNI N° 45913626 y Registro CIP N° 179756, según CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 426-2021-MDC/ULSG de fecha 31 de agosto del 2021;

Que mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 31 de agosto del 2021 se asigna el lugar de trabajo en presencia del ingeniero Residente, ingeniero Inspector, autoridades municipales y beneficiarios del proyecto, iniciándose la ejecución de la Obra con fecha 01 de setiembre del 2021;

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0176-2021-MDC/GM, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprueba la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 por 23 días calendario, computados del 30 de diciembre del 2021 al 21 de enero del 2022 de la Obra: *"CREACION DEL CAMINO VECINAL DESDE EL CASERÍO EL MONTON LA LAGUNA HASTA EL CASERÍO MARABAMBA DEL DISTRITO DE CACHACHI -*



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA  
MUNICIPAL

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028-2022-MDC/GM**

PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2512091 y Código INFOBRAS N° 149050, teniendo como término del plazo de ejecución de obra el día 21 de enero del 2021;

Que, mediante INFORME N° 0044-2022-GI-MDC/AMA, de fecha 11 de febrero del 2022, el Ing. Anner Moreno Adrianzen, Gerente de Infraestructura, solicita la designación del Comité de Recepción de la Obra "Creación del camino vecinal desde el caserío El Montón La Laguna hasta el caserío Marabamba del distrito de Cachachi - provincia de Cajabamba - departamento de Cajamarca" con Código Único de Inversiones N° 2512091 y Código INFOBRAS N° 149050, sustentado en los Asientos de Cuaderno de Obra N° 90 del Residente de Obra el Ing. Jhony Alismender Quiliche Vásquez, con Registro CIP N° 179756 y Asiento N° 91 del Inspector de Obra la Ing. Milagros Margoth Camacho Martos con DNI N° 44750877 y Registro CIP N° 178783, ambos de fecha 21 de enero del 2022, con lo cual se informa que la referida inversión ha sido ejecutada dentro del plazo contractual correspondiente, considerando la Ampliación de Plazo N° 01 y según el Expediente Técnico, por lo que solicita la conformación del Comité de recepción de la obra, haciendo llegar la propuesta de los integrantes de dicho Comité;

Estando a los considerandos expuestos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - DESIGNAR** el COMITÉ DE RECEPCIÓN de la Obra "Creación del camino vecinal desde el caserío El Montón La Laguna hasta el caserío Marabamba del distrito de Cachachi - provincia de Cajabamba - departamento de Cajamarca" con Código Único de Inversiones N° 2512091 y Código INFOBRAS N° 149050, integrado por las siguientes personas:

**Presidente:**

Ing. Robinson Iudin Ávalos Gonzalez (robin.libra.2016@gmail.com)

**Miembros:**

Ing. Geovani Romero Benites (ingyoviromero@gmail.com)

Ing. Denis Eduard Paredes Cuba (denis\_paredes1997@hotmail.com)

Bach. Ing. José Edwin Flores Llanos (jedwin.flores@outlook.com)

Sr. Dany Eder Castañeda Villavicencio (danycv\_25@hotmail.com)

**Residente de Obra:**

Ing. Jhony Alismender Quiliche Vásquez (jhony\_25\_17@hotmail.com)

**Inspector de Obra:**

Ing. Milagros Margoth Camacho Martos (milagroscm18@hotmail.com)

**Artículo Segundo. - DISPONER** que la verificación de los trabajos de la conclusión del presente servicio los realice el Comité de Recepción de inmediato, tomando en consideración que estos han sido concluidos al 100%.



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA  
MUNICIPAL

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 028-2022-MDC/GM**

**Artículo Tercero.** - NOTIFICAR la presente a todos los integrantes del Comité de Recepción de la Obra y a las Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



- Distribución:
- 1.- Archivo,
  - 2.-SGAF,
  - 3.-GEI,
  - 4.-UEO,
  - 5.-USLO,
  - 6.-Imagen
  - 7.-Integrantes (5)



*[Handwritten signature]*  
Municipalidad Distrital Cachachi  
Ing. Juan Bayrona Romero Esteban  
Gerente Municipal



